

1721

RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(

02 SEP 2025

)

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0262 del 20 de Junio de
2025 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Doctora **ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.324.236**, quien se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Subsecretaria de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, se le autorizó comisión del 03 al 05 de septiembre del 2025.
2. Que la Comisión de Servicios concedida a la titular del despacho, implica una separación temporal del ejercicio de sus funciones.
3. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar un servidor público que asuma las funciones propias del cargo como Subsecretaria de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
4. Que, la Doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.395.647**, quien se desempeña como Secretaria de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho de Alcalde, y cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Subsecretaria de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaria de Educación, de nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar del 03 de septiembre al 05 de septiembre del 2025, en el cargo de Subsecretaria de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, a la Doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.395.647**, quien se encuentra vinculada a la Administración

1721

Municipal, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Secretaria de Despacho, código 020, grado 25, de Nivel Directivo, de la Secretaría de Educación dependiente del Despacho Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría Administrativa, realícese la correspondiente notificación a la Doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución, será enviada al despacho alcalde, interesado, seguridad y salud en el trabajo, Secretaría de Educación, historia laboral, área de nómina, y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

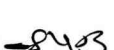
NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2025



ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yenny Carolina Vargas Vesga CPS 3396-2025 aspectos jurídicos 
Revisó Aspectos Técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH 
Revisó Aspectos Administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez – Subsecretaria Administrativa TH 
Revisó Aspectos Jurídicos: María Jose Villalobos Ruiz– Abogada CPS 3078-2025 